

Santa Fe, 23 de setiembre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 130/13, caratulado: **Modificación Res. CD N° 115/11**, iniciado por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 115/11 se autoriza el desarrollo del curso: Escritura de textos académicos y técnicos científicos.

Que en su anexo se detectó que los datos de una de las docentes que dictó la capacitación, no son correctos.

Que es necesario proceder a su corrección, a fin de poder emitir el correspondiente certificado.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Anexo de la Res. CD N° 115/11, por la que se autoriza el desarrollo del curso: Escritura de textos académicos y técnicos-científicos, donde dice: Docentes/Disertantes: "Virginia Trevignani - DNI: 23.622.319", debe leerse "Prof. Ofelia Zanetta - DNI: 27.954.768".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 368

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y CONTROL